Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1310/2017
29 MAY 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA EL PROYECTO CONACYT 14 – INV – 453 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de fecha 28 de febrero de 2017 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado, mediante la cual la DC. MC. Ing. Agr. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigadora Principal del Proyecto CONACYT 14 – INV – 453 solicita entre otros la adquisición de reactivos de laboratorios compatibles con el equipo Vertu Lateral Flow Reader.

El ID Nº 330.535 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Reactivos para Equipos de Laboratorios para el Proyecto CONACYT 14 – INV – 453 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria número 808/2017, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 173/2017 de fecha 19 de abril de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310246, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas SUMI SCIENTIFC INSTRUMENTS, GT SCIENTIFC S.A., GBO MEDICAL S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.;

La oferta presentada por la empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka en fecha 2 de mayo de 2017;

El acta de Recepción de Ofertas, en el cual se deja constancia de que la oferta recepcionada no fue abierta teniendo en cuenta que el día 2 de mayo de 2017, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 1 (una) empresa, razón por la cual fue devuelta la oferta sin ser abierta a la empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka;

La Adenda Nº 1, de fecha 2 de mayo de 2017, con Expediente número 310.246 en Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer una prórroga hasta el día Martes 9 de Mayo de 2017, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas;

La oferta presentada por la empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka en fecha 9 de mayo de 2017;

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos para Equipos de Laboratorios para el Proyecto CONACYT 14 – INV – 453 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

El Informe Técnico Nº 016/2017, expedido por el Comité de Evaluaciones, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID Nº 330.535 para la Adquisición de Reactivos para Equipos de Laboratorios para el Proyecto CONACYT 14 – INV – 453 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa "SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka";

ACBC/JRPA/JACRD/mp
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1318/2017
29 MAY 2017

La Resolución Nº 0655/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 y la Ley 3439/07;

La Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

LA LEY 6657/2017 POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO PROBADOS POR LEY N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N" 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa ID Nº 330.535 para la Adquisición de Reactivos para Equipos de Laboratorios para el Proyecto CONACYT 14 – INV – 453 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa **"SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka"** por un monto total de ₲ 47.851.500 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JACRD/mp
DGAyF